

## Registro de Trámites y Servicios

<b>DEPENDENCIA:</b> Dirección de Protección al Ambiente			
<b>NOMBRE DEL TRÁMITE</b>	<b>CLAVE</b>	<b>FECHA DE REGISTRO</b>	
Autorización de Impacto Ambiental			
<b>USUARIOS</b>			
Comercios, Micro y Pequeñas Empresas y la Obra Pública Municipal desregulada por el Estado.			
<b>DOCUMENTO QUE SE OBTIENE</b>	<b>COSTO</b>	<b>TIEMPO DE RESPUESTA</b>	<b>VIGENCIA</b>
Autorización	\$1,680.98	30 días hábiles	1 año
<b>LUGAR DONDE SE REALIZA</b>			
<b>Oficina Receptora</b>	Dirección de protección al Ambiente		
<b>Domicilio</b>	Pasaje ágora S/N	<b>Municipio</b>	San Luis de la Paz
<b>Teléfono (s)</b>	468 68 8 16 18	<b>Fax</b>	S/N
		<b>e-mail</b>	<a href="mailto:dpmedioambiente@hotmail.com">dpmedioambiente@hotmail.com</a>
<b>Horario de atención</b>	8:00 a.m. a 4:00 p.m.		
<b>Oficina Resolutora</b>	Dirección de Protección al Ambiente		
<b>REQUISITOS</b>		<b>DOCUMENTO REQUERIDO</b>	
		<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA</b>
Elaboración de solicitud con la siguiente información:			
Información general del Solicitante, información complementaria del proyecto (Nombre del proyecto, Tipo de proyecto, Ubicación y características del predio, compatibilidad del proyecto con el uso del suelo, descripción general de la obra o actividad, mencionar distancias existentes entre la zona del proyecto y diversos rubros, etapa de operación y mantenimiento).		1	
Copia de la licencia de uso de suelo			1
Copia de la credencial de elector del solicitante o razón social de la empresa.			1
Copia certificada del documento que acredite la personalidad con que comparece en el caso de representantes legales, anexando Identificación oficial.			1
Copia del certificado del documento que acredite la propiedad o posesión legal del predio.			1
Croquis de localización.		1	1
Plano general del proyecto.		1	1
Anexo fotográfico (mínimo 8 fotografías recientes).		1	1
Diagrama de Flujo del proceso de operación (en su caso)		1	1
Hojas de seguridad de las sustancias a utilizar (en su caso)		1	1
<b>OBSERVACIONES</b>			
Se analizará el trámite para determinar la competencia, Municipal, Estatal o Federal dependiendo lo que determine la normatividad correspondiente.			
<b>FUNDAMENTOS DE LEY</b>			

Artículo 44, Fracc. VI de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato y Acuerdo por el cual se expide el proceso de desregulación en materia de Evaluación de Impacto Ambiental de la Obra Pública Estatal y Municipal.

Art. 30, Fracc. II, Ley de Ingresos para el municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2016.

**FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA**

Artículos 27, 28, 29, 30, 31 y 37, del Reglamento de Preservación al Ambiente para el Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato.